

PROPUESTA DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS

CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022

CIFRAS EXPRESADAS EN \$ PESOS COLOMBIANOS

EXCEDENTES DEL EJERCICIO		6,078,489,324.00
DESTINOS DE LEY:		
20% RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	1,215,697,864.80	
20% FONDO DE EDUCACIÓN	1,215,697,864.80	
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	607,848,932.40	
SUBTOTAL APLICACIONES SEGÚN ART. 54 LEY 79 DE 1988	3,039,244,662.00	
VALOR A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		3,039,244,662.00

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA LA APLICACIÓN DEL VALOR A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA

INCREMENTO ADICIONAL 5% RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES COMPROMISO EN ASAMBLEA 2021. Según LITERAL a) NUMERAL 2.2.3.1. CAPITULO II CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA (Expedida 27/01/2021). "a. Aprobación de la asamblea general. La asamblea general debe suscribir anualmente el compromiso para incrementar la reserva de protección de aportes sociales en el año siguiente. En el orden del día de la reunión de la Asamblea General, se debe incluir un punto para "Aprobación"		303,924,466.20
INCREMENTO FONDO PASIVO DE EDUCACIÓN		200,000,000.00
INCREMENTO ADICIONAL FONDO DE SOLIDARIDAD		300,000,000.00
INCREMENTO FONDO PATRIMONIAL ESPECIAL PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES		323,133,829.36
INCREMENTO FONDO REVALORIZACIÓN APORTES		1,912,186,366.44
VALOR TOTAL PROPUESTA		3,039,244,662.00

Nota 1: La revalorización de los aportes individuales se hace con el promedio día/año de los aportes que se mantuvo durante el periodo 2022; con IPC año 2022 del 13.12%

Nota 3. De conformidad con el artículo 19-4 E.T., el 20% apropiado de fondo de educación según art. 54 Ley 79/88 se cancelaran directamente a la Dian a titulo de impuesto de renta.


EDGAR FERNANDO GÓMEZ QUINCHE
Presidente - Consejo de Administración


LUZ DARY CÁRDENAS CAICEDO
Gerente General